

Certifico: que el Consejo de Administración de Bienes del Arzobispado de Santiago, acordó facultar la venta de la propiedad Dr. Moore 99 A, de esta ciudad, de la sucesión de Dña. Mercedes Aspillaça de Edwards, en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos al contado. Los gastos de escritura y el impuesto de venta se pagará por mitad. - Santiago, 27 de Junio de 1950.